Cuarto de Maravedis.
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

la prebencion q. apetece: Y ent.do todo
p.r esta Ciu.d Acuerda: Que el Cav.ro Pror
Cindico Gen.l siga con efecto la apelacion
q. ha interpuesto, y mas q.do hasta ahora
no ha recivido este Ayuntam.to el Oficio q.
indica el Auto.

Autos sob.e Rodrigo de los Secret. de Ayuntam.to

El R.l Justo Rig.me y Salafranca Pror Cindico
Gen.l hizo presente a esta Ciu.d los Autos
q. se siguen ante la R.l Justicia de esta Ciu.d
para q. los Ess.nos propietarios de ella actuen
todos los asumptos y dependiencias pertenecientes
a la misma con el ultimo Auto provehido p.r dha R.l Just.a para q. registrandose
los papeles de este Ayuntam.to se ponga testimonio si se encontrase alg.n titulo expedido
p.r S.M. a favor de alguna Persona q. haya ejercido Ess.nia en vrd de nombram.to de la Ciu.d y con
este respecto averse present.do a Exam.n en el
Consejo sin haber sido anteriorm.te Ess.no R.l o del
Numero cuyo Auto lo reclamo el Sindico Gen.l
p.r su pedimento como innecesaria dha Provi-
d.a para el cumplim.to de lo q. pide, y lo hace
todo presente a la Ciu.d p.a la resoluc.n q. estime Comb.te Ent.da Ac.da se remitan dhos
Autos a la R.l Cam.a solicitando el cumpli-